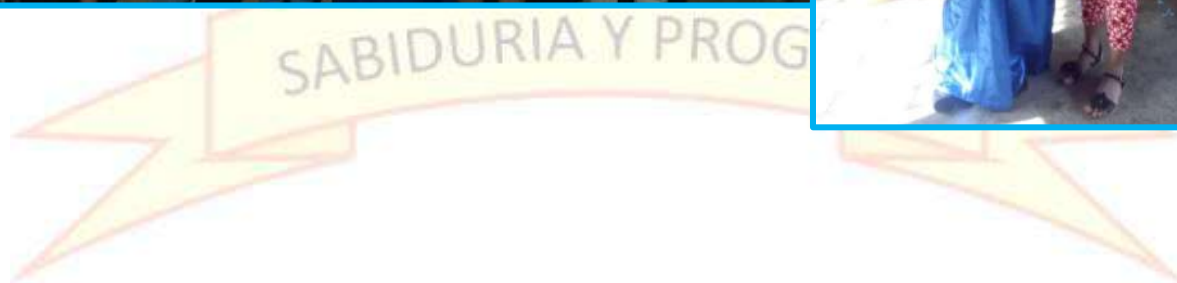
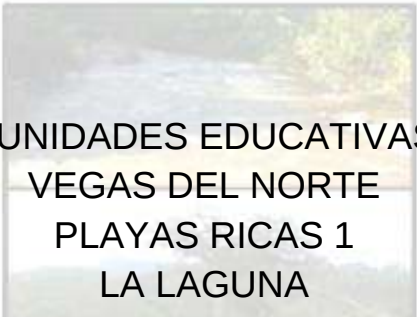


CENTRO EDUCATIVO RURAL LA BOGOTANA DANE 254245001292



**CENTRO EDUCATIVO RURAL LA BOGOTANA
DANE 254245001292**

MANUAL DE CONVIVENCIA


**COMUNIDADES EDUCATIVAS DE
VEGAS DEL NORTE
PLAYAS RICAS 1
LA LAGUNA
LA BOGOTANA, SEDE PRINCIPAL
LA CRISTALINA
AGUAS CLARAS
LA FLORIDA
EL DESCANSO**

SABIDURIA Y PROGRESO

EL CARMEN, NORTE DE SANTANDER COLOMBIA, ENERO DE 2023

TABLA DE CONTENIDO

- 1. LECTURA DE CONTEXTO**
- 2. PACTOS DE CONVIVENCIA**
- 3. CLASIFICACIÓN DE LAS SITUACIONES DE CONVIVENCIA**
- 4. PROTOCOLOS DE CONVIVENCIA ESCOLAR**
- 5. MEDIDAS PEDAGÓGICAS**
- 6. ACCIONES DE DIVULGACIÓN Y SOCIALIZACIÓN**
- 7. ACCIONES PARA GARANTIZAR LA APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS DE PARTICIPACIÓN, CORRESPONSABILIDAD, AUTONOMÍA, DIVERSIDAD E INTEGRALIDAD**
- 8. PERIODICIDAD CON QUE SE REVISAN Y VALIDAN LAS ACCIONES DE RESIGNIFICACIÓN DEL MANUAL DE CONVIVENCIA**
- 9. RUTA DE ATENCIÓN INTEGRAL DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR**



INTRODUCCION

EL CENTRO EDUCATIVO RURAL LA BOGOTANA se encuentra ubicado al Sur Occidente del Municipio de El Carmen Norte Santander.

Limita al Oriente con el país de Venezuela, al Occidente con el departamento del Cesar, al Norte con el país Venezolano y al Sur con los departamentos del Cesar y Santander.

Las veredas adscritas al Centro Educativo Rural La Bogotana son ocho: *El Descanso, Playas Ricas, La Florida, Aguas Claras, La Laguna, Vegas Del Norte, la Cristalina y la Bogotana.*

Esté Centro está ubicado en una zona montañosa con una temperatura que varía entre los 20°C a 38°C.

Por ser una zona montañosa, la mayor parte del año hay invierno, así mismo se cuenta con una flora y fauna exótica que caracteriza a todas y cada una de las Sedes Educativas que hacen parte del Centro Educativo Rural La Bogotana.

Las vías de acceso a las Sedes Educativa del Centro Educativo Rural La Bogotana, son terciarias y caminos de herradura actualmente se encuentran en muy mal estado, algunas Sedes aun no cuentan con su vía de acceso carreteable hasta la vereda, lo cual hace que el docente hasta ciertos puntos ingrese en motocicleta, carro de línea y termine llegando a la Sede Educativa a lomo de mula.

Para llegar a cada una de las sedes de este C.E.R. se están gastando unos tiempos que oscilan entre están entre 5 y 10 horas en moto del Municipio Del Carmen Norte De Santander, esto si las condiciones climáticas son favorables ya muchas veces nos obstaculizan las entradas o salida de las sedes educativas, situación a las que las comunidades educativas no son indiferentes.

Entre los aspectos importantes a destacar de las veredas que conforman El Centro Educativo Rural La Bogotana encontramos los siguientes:

HIDROGRAFIA

Las Sedes Educativas del Centro Educativo Rural La Bogotana se encuentran rodeadas de varias cuencas hidrográficas y el Rio Catatumbo estas aguas se caracterizan por ser frías y transparentes

MANUAL DE CONVIVENCIA C.E.R. LA BOGOTANA 2023

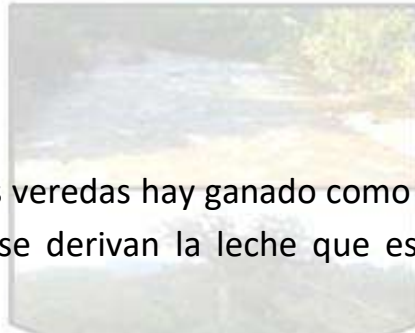
LA FLORA Y FAUNA

Las sedes que conforman este Centro Educativo Rural la Bogotana están ubicadas en una zona montañosa, lo que hace que se caracterizan por ser ricas en flora y fauna, hay una gran variedad tanto de vegetación como de animales entre ellos la Guacamaya, la Guartinaja, Saíno, animales ponzoñosos como la culebra boqui dorada y rabí amarilla.

AGRICULTURA

En las sedes educativas se cultiva el plátano, yuca, apio, cebollín, pimentón, café, aguacate, limón, cilantro, frijol y cacao.

En cuanto a los frutales tenemos la guanábana, mandarina, lulo, naranjas y mora, guama y mangos.



GANADERIA:

En la gran mayoría de las veredas hay ganado como medio de economía y así mismo de este ganado se derivan la leche que es empleada para fabricar queso, yogurt y suero.

AVICULTURA: En las casas de las veredas del Centro Educativo Rural La bogotana se crían pollos de engorde y gallinas ponedoras esto como medio de subsistencia para las familias de las veredas.

1. LECTURA DE CONTEXTO

Las comunidades educativas pertenecientes al Centro Educativo Rural La Bogotana son 8 : El Descanso, Playas Ricas, La Florida, Aguas Claras, La Laguna, Vegas Del Norte, la Cristalina y la Bogotana cuenta con una población estudiantil cuyas edades oscilan entre los 5 y 16 años de edad por lo tanto estamos hablando de una población de niños, niñas, jóvenes y adolescentes que en su gran mayoría se caracterizan por su alto sentido de pertenencia y se destacan por su deseo de superación así mismo por ser seres íntegros no obstante a pesar de encontrarse inmersos en zonas Post Conflicto y Municipios PDET en donde hacen presencia diversos grupos al margen de la ley, se observan cultivos ilícitos, billares, ventas de licor y cigarrillos libremente luchan por cumplir sus sueños y ven la educación como el único recurso seguro y transparente que les va a entregar la oportunidad de ser unos futuros adultos constructores de paz y sana convivencia.

Pese a lo expuesto anteriormente los tipos de familia, normas, pautas de crianza, conductas y vivencias en casa de estos estudiantes, ellos tratan de convivir pacíficamente, de pronto en alguna que otra ocasión puede que se presente alguna situación de convivencia del **Tipo I** en donde los conflictos manejados inadecuadamente y aquellas situaciones esporádicas pueden incidir negativamente en el clima escolar y en ningún caso generan daños al cuerpo o a la salud. El **C.E.R. La Bogotana** atendiendo al Marco Normativo de nuestro país se rige por lo siguiente:

- Constitución Política de Colombia
- Ley 115 de 1994
- Ley 1820 del 2013
- Decreto 1985 del 2013
- Ley 1098 del 2006
- Ley 599 del 2000
- Ley 1236 del 2008
- Ley 1952 del 2019

Todo esto haciendo referencia a que tanto como Directivos, Estado, Sociedad y Docentes de Aula nos interesa salvaguardar y proteger en todo momento la integridad, vida y salud mental de nuestros educandos así como propendemos a que cada día mientras que están dentro de nuestras aulas se sientan seguros, confiados y al mismo tiempo mejoren sus competencias ciudadanas y académicas.

2. PACTOS DE CONVIVENCIA

Reconociendo la importancia de que la Convivencia juega un papel importante dentro de cada espacio de la sociedad se adoptan los siguientes Pactos de Convivencia **(1. Infografía)**, el ejercicio de los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes **(2. Infografía)** y el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos **(3. Infografía)**, teniendo en cuenta que se atiende población adolescente) dentro de las **Sedes Educativas del Centro Educativo Rural La Bogotana**, todo esto con un objetivo común el de Convivir en Paz en donde Nuestra Secretaria de Educación y comunidad educativa en general nos invita a “Aprender a vivir juntos una tarea de todos”.

1. Pactos de Convivencia Sedes Educativas Centro Educativo Rural La Bogotana.

Pacto de Aula = Normas de convivencia que se deben atender durante el año escolar



Un listado sencillo que involucre normas de convivencia en el aula de clases ayuda a recordar el comportamiento a observar y evita conflictos entre estudiantes

2. DERECHOS HUMANOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.

DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES



- 1 • Derecho a la igualdad, sin distinción de raza, religión, idioma, nacionalidad, sexo u opinión política.
- 2 • Derecho a tener una protección especial para el desarrollo físico, mental y social.
- 3 • Derecho a un nombre y a una nacionalidad desde su nacimiento.
- 4 • Derecho a una alimentación, vivienda y atención médica adecuados.
- 5 • Derecho a la educación y tratamiento especial para aquellos que sufren alguna discapacidad mental o física.
- 6 • Derecho a la comprensión y al amor de los padres y de la sociedad.
- 7 • Derecho a las actividades recreativas y a una educación gratuita.
- 8 • Derecho a estar entre los primeros en recibir ayuda en cualquier circunstancia.
- 9 • Derecho a la protección contra cualquier forma de abandono, crueldad y explotación.
- 10 • Derecho a ser criado con un espíritu de comprensión, tolerancia, amistad entre los pueblos y hermandad universal.



Perla Danae Salas Hernández

3. DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

¡YO EJERZO MIS DERECHOS!

CONTENIDO

Los derechos sexuales y reproductivos son derechos humanos y hacen referencia a la facultad que tienen todas las personas, sin distinción alguna, a tomar decisiones sobre su propia sexualidad.

México cuenta con la Cartilla de Derechos Sexuales de Adolescentes y Jóvenes, la cual contempla catorce derechos:



1

Decidir de forma libre, autónoma e informada sobre su cuerpo y sexualidad de acuerdo con su desarrollo y edad.

2

Ejercer y disfrutar plenamente su sexualidad como práctica de una vida plena, protegida y placentera, sin lesionar ni forzar la voluntad propia y ajena.

3

Manifiestar públicamente sus afectos sin prejuicios, discriminación ni violencia, respetando la diversidad sexual.

4

Decidir libremente con quién o quiénes se relacionan afectiva, erótica y socialmente sin coacción ni obligación.



5

A que se respete su privacidad e intimidad resguardando confidencialmente su información personal sin importar la índole.

6

A la vida, a la integridad física, psicológica y sexual, a vivir libres de violencia, con dignidad, integridad y libertad.



7

A decidir de manera libre e informada sobre su vida reproductiva, cuándo y cuántos hijos e hijas tener, sin que exista impedimento.

8

A la igualdad, a vivir libres de prejuicios y estereotipos de género que limiten sus capacidades, prácticas y ejercicio pleno de los derechos.

9

A vivir libres de discriminación al expresar su identidad sexual y cultural, así como forma de vivir y ejercer la sexualidad.

10

A la información actualizada, veraz, completa, científica y laica sobre sexualidad, y poder tomar decisiones libres de estereotipos, prejuicios o culpas.

11

A la educación integral en sexualidad basada en evidencia científica y en el marco de los derechos humanos, con perspectiva de género y pertenencia cultural.



12

A servicios de salud sexual y reproductiva confiables, amigables, gratuitos y con pertinencia cultural, sin ser negados por la ausencia de padre, madre o tutor legal.

13

A la identidad sexual, a construir, decidir y expresar su identidad de género, orientación sexual e identidad política.

14

A la participación en las políticas públicas sobre sexualidad y reproducción, dialogando, creando y proponiendo acciones que contribuyan a su salud y bienestar.



<https://www.gob.mx/conapo/documentos/cuademo-yo-decido-mi-futuro>
<https://www.gob.mx/conapo/documentos/cartilla-de-los-derechos-sexuales-de-adolescentes-y-jovenes>

4. CONVIVENCIA ESCOLAR Y CLASIFICACIÓN DE LAS SITUACIONES DE CONVIVENCIA

Atendiendo las orientaciones de la Guía Buenas prácticas Convivencia Escolar emanada por la **Secretaría de Educación Departamental** y el **Área de Calidad de la Secretaría de Educación de Norte de Santander** presentamos la definición de Convivencia Escolar y las siguientes situaciones de Convivencia que serán tenidas en cuenta en todas y cada una de las Sedes Educativas Del Centro Educativo Rural La Bogotana.

Definición de Convivencia Escolar

Es el conjunto de relaciones que ocurren entre las personas que forman parte de la comunidad educativa, el cual debe enfocarse en el logro de los objetivos educativos y su desarrollo integral. La convivencia surge como la necesidad de que la vida en común, que acontece en todos los escenarios de la educación escolar y en el entramado de todos los sistemas de relación (profesorado/alumnado, relaciones entre los propios escolares, y relaciones familia/escuela) discorra con pautas de respeto de los unos hacia los otros; y como la necesidad de que las normas democráticas que la escuela impone se dinamicen de forma tal, que la propia convencionalidad de las reglas incluya un principio de respeto por el bien común que se comparte. Más allá de lo normativo y pedagógico, la convivencia, desde el punto de vista psicológico, implica la formación para comprender el punto de vista del otro, reconocer que debe ser estimado y respetado, solicitar el respeto hacia uno mismo y lograr un nivel suficiente de autoestima, y actuar con solidaridad, tolerancia y comprensión hacia los eventos cotidianos de íntima naturaleza humana. Que debemos saber sobre Convivencia Escolar 1.1 Definiciones 1.1.1 Convivencia Escolar La convivencia escolar es el conjunto de interacciones y relaciones que se producen en todo entre todos los actores de la comunidad educativa. Una de las características más importantes es que es cotidiana si tenemos en cuenta que ocurre todo el tiempo y en todas las instancias y espacios de la vida escolar y aunque estamos en un nuevo escenario a raíz de la pandemia vale la pena mencionar que la convivencia escolar sigue presente con la consideración de que los espacios y las instancias de interacción han cambiado pues ya no estamos hablando del relacionamiento al interior de las instituciones educativas sino en el entorno familiar con nuevos actores. Sumado a la cotidianidad de la convivencia escolar, tenemos que ésta también es dinámica en la medida en que se mantiene

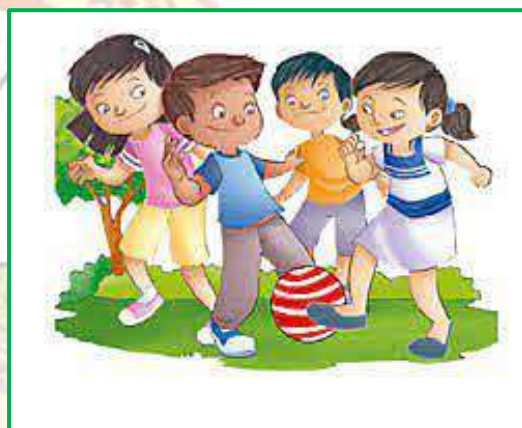
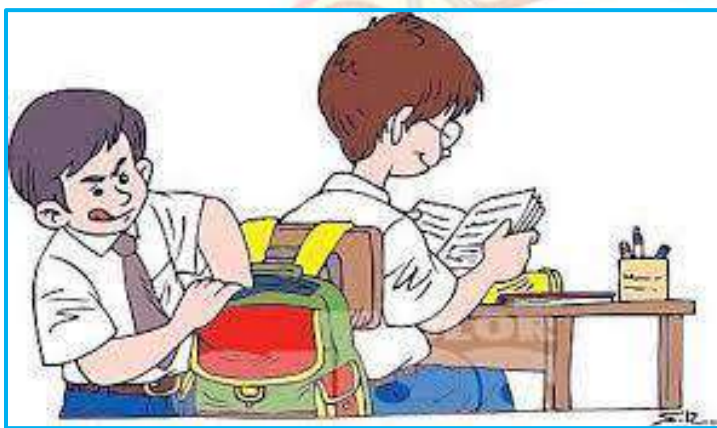
en constante cambio y es altamente influenciable por factores sociales, políticos, culturales, y las 6 condiciones en las que se encuentra el entorno en el cual se desarrollan los procesos de convivencia escolar. Desde el inicio de la pandemia los cambios han sido significativos y se seguirán presentando y estos están bastante relacionados con la influencia que estos cambios están teniendo sobre todos los miembros de la comunidad educativa. Finalmente vale la pena resaltar que al hacer gestión de la convivencia escolar se debe tener en cuenta que ésta es compleja si se considera su componente social y humano, dado que los seres humanos somos naturalmente complejos y en este proceso de construcción permanente todos hacemos parte, pues la convivencia escolar tiene mucho de la participación del estudiante, del docente, del directivo, el padre de familia y demás actores presentes, quienes llegamos a hacer parte de la convivencia con un modo de convivir previamente aprendido. En tal sentido, la convivencia escolar tiene que gestionarse desde el carácter formativo teniendo en cuenta que ésta se aprende y se enseña conviviendo en el entorno escolar. Además, hay que considerar que los seres humanos crecemos en gran medida a través de las relaciones que logramos establecer y en las que participamos activamente. La manera como me tratan, como trato y como veo que tratan las demás no solo en desde lo socioemocional sino en lo cognitivo y esto se puede dar efectivamente si la participación es consciente e intencionada. Hay que hacer gestión de la convivencia escolar partiendo del hecho de que ésta no deja de ocurrir, lo que hace que sea importante promover los modos de convivir esperados en la comunidad educativa y actuar de manera preventiva y formativa cuando se producen situaciones de convivencia. Teniendo en cuenta lo anterior, es importante que los establecimientos educativos realicen un diagnóstico del estado actual de la convivencia escolar, ya que a partir del conocimiento del contexto y con una radiografía clara de las situaciones que afectan la convivencia se pueden diseñar estrategias que contribuyan al logro de la convivencia escolar deseada donde sea prioridad el trato respetuoso, la convivencia inclusiva, la resolución pacífica de conflictos y la colaboración y participación democrática y colaborativa.

Clasificación de las situaciones de convivencia escolar

▪ Situaciones de Convivencia Tipo I

Corresponden a este tipo los conflictos manejados inadecuadamente y aquellas situaciones esporádicas que inciden negativamente en el clima escolar, y que en ningún caso generan daños al cuerpo o a la salud.

De igual forma este tipo de situaciones son **esporádicas** y por lo general se presentan en el aula.

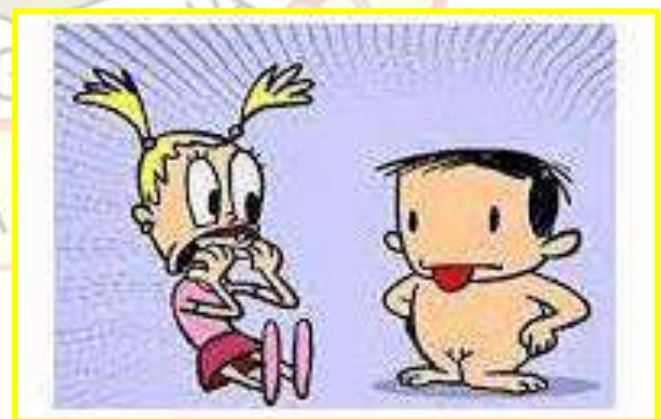
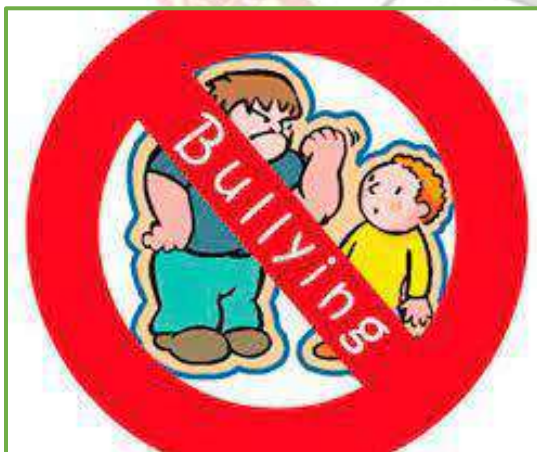


■ SITUACIONES DE CONVIVENCIA TIPO II

Corresponden a este tipo las situaciones de agresión escolar, acoso escolar (bullying) y ciber acoso (Ciberbullying) y (Sexting) que no revistan las características de la comisión de un delito y que cumplan con cualquiera de las siguientes características:

- a. Que se presenten de manera repetida o sistemática.
- b. Que causen daños al cuerpo o a la salud sin generar incapacidad alguna para cualquiera de los involucrados.

Este tipo de situaciones por lo general son **repetitivas**.



SITUACIONES DE CONVIVENCIA TIPO III

Corresponden a este tipo las situaciones de agresión escolar que sean constitutivas de presuntos delitos contra la libertad, integridad y formación sexual, referidos en el título iv del libro 11 de la ley 599 de 2000, o cuando constituyen cualquier otro delito establecido en la ley penal colombiana vigente, inducción Se aplica la Ruta de Atención Integral





4. PROTOCOLOS DE CONVIVENCIA ESCOLAR

Los protocolos de los establecimientos educativos estarán orientados a fijar los procedimientos necesarios para asistir oportunamente a la comunidad educativa frente a las situaciones que afectan la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos. Artículo 41 del decreto 1965 del 2013. Para el puntual desarrollo de la sana Convivencia dentro del Centro Educativo Rural La Bogotana se adoptan los siguientes protocolos de Convivencia Escolar que están debidamente contemplados dentro del Marco de la Ley Colombiana.

Presupuestos básicos y garantías procesales para protocolizar las situaciones de Convivencia Escolar

Debido proceso

A la luz de la implementación de la Ley 1620 de 2013 y su Decreto Reglamentario 1965 del mismo año, el Ministerio de Educación Nacional busca que el proceso de re significación de los manuales de convivencia de cada Institución educativa preste en cualquier circunstancia (adversa o anómala) las garantías procesales fundamentales como el derecho a la defensa y al debido proceso para que se puedan garantizar principios constitucionales como el de igualdad, imparcialidad y oportunidad para las partes. De acuerdo a lo anterior es importante que en cada uno de los procesos se diseñe la oportunidad para que cada una de las partes pueda ofrecer su versión de los hechos y aporte las pruebas que considere necesarias. En el ámbito escolar es un aspecto con el que debe contar nuestro manual de

convivencia y cuando hacemos referencia a él, debemos establecer con claridad los términos bajo los cuales se surtirá cada una de las instancias procesales (respeto por los tiempos establecidos), la debida forma y oportunidad para que sean notificadas las partes ante cualquier requerimiento que ayude a dilucidar o aclarar la situación, la oportunidad para que se aporten todas las evidencias y pruebas que se requieran, y por último la garantía de que la lectura de contexto da cuenta de la objetividad, imparcialidad y ética con la cual se implementarán las medidas pedagógicas a las que haya lugar, o incluso el impulso de la acción disciplinaria de ser preciso.

- **Criterios básicos de acuerdo al Decreto N° 1965 de 2013**

Iniciación:

Si la **situación** ocurre durante el **momento pedagógico**, el responsable de implementar el **protocolo** es el **docente**.

Si la **situación** ocurre en cualquier **área común** de la **institución educativa**, el **protocolo** será implementado por el **coordinador, orientador escolar, rector y/o director**. (Siempre y cuando se **haya acordado** por el **Comité de Convivencia Escolar**).

Recepción:

- **Aula de clases:** Docente a cargo de la asignatura.
- **Área común de la Institución Educativa:** Coordinador, orientador escolar y/o rector o director. (siempre y cuando se haya determinado previamente por el Comité de Convivencia Escolar)
- **Radicación:** Cualquier miembro de la comunidad educativa, podrá radicar queja o denuncia

Mecanismos para garantizar la intimidad y la confidencialidad

El instrumento de la Institución Educativa donde sea registrada la situación de convivencia, sólo podrá ser manejada por el docente y/ o funcionario a cargo. Las reincidencias de las situaciones tipo I serán reportadas periódicamente ante el Comité de Convivencia Escolar, quienes delegarán el miembro encargado de este trámite, para ofrecerle el impulso procesal y adelantar lo pertinente.

El presidente del Comité de Convivencia Escolar hará firmar a cada miembro compromiso de confidencialidad y total discreción respecto de los temas tratados, en el marco de lo previsto en la Ley 1098 de 2006.

Mecanismos para proteger a quien informe la ocurrencia de las situaciones

La Institución Educativa en el marco de su autonomía, determinará las acciones y diseñará las estrategias para proteger a quien denuncie y ofrezca información en una situación de convivencia

Estrategias y alternativas de solución

La Institución Educativa en este caso **C.E.R. LA BOGOTANA** deberá enlistar y clasificar todas las posibles medidas pedagógicas que podrían implementarse para atender cada situación de convivencia escolar, de acuerdo a su lectura de contexto.

Consecuencias aplicables o medidas pedagógicas

La Institución Educativa **C.E.R. LA BOGOTANA** velará porque las medidas pedagógicas a imponerse deberán ser coherentes, proporcionales y formativas.

SEGUIMIENTO DE LOS CASOS

La Institución Educativa **C.E.R. LA BOGOTANA** diseñará las estrategias para hacerle seguimiento a los casos y determinará los responsables en cada uno de ellos.

DIRECTORIO TELEFÓNICO DE AUTORIDADES

La Institución Educativa **C.E.R. LA BOGOTANA** diseñará carteleras en lugar visible que contenga los números telefónicos de las autoridades con las que se cuente en la localidad y que se relacionan a continuación: Policía Nacional, Responsable de seguridad de la secretaría de Gobierno Municipal, Unidad de Infancia y Adolescencia – Fiscalía, Policía de Infancia y Adolescencia, Defensoría de Familia, Comisaría de Familia, Inspector de Policía, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, Puesto de Salud y Hospital más cercano, Bomberos, Cruz Roja, Defensa Civil, Medicina Legal, Autoridades del Sistema Nacional de Convivencia Escolar. Adicionalmente la Institución Educativa deberá contar con el directorio de los estudiantes matriculados en el establecimiento y de ser posible también se deberá actualizar anualmente el directorio de correos electrónicos.

5. MEDIDAS PEDAGÓGICAS

En caso de que se presente una **SITUACIÓN TIPO I** el estudiante que inicie el conflicto deberá:

- Pedir excusas públicamente delante de toda la comunidad educativa en general.
- Se comprometerá a no volver a incurrir en la misma conducta.
- Resarcir el daño causado al otro(a).
- Reparar la falta
- Tomará una monitoria la cual será asignada por el docente en las áreas de **(Educación Ética y Valores Humanos** (Comportamiento, respeto y maltrato psicológico), **Lenguaje** (si empleo palabras de alto calibre, lenguaje despectivo, maltrato verbal), **Educación Religiosa Escolar** (mostrar arrepentimiento de corazón por el daño causado y Ciencias Sociales (realizara el aseo en el Centro Educativo por 4 semanas consecutivas).
- Realizara una exposición con un valor que contribuya a mejorar su comportamiento social.
- Se diligenciará el **Formato 3.1** Protocolo para la atención de una situación de Convivencia Tipo 1 (Anexo 1, **GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR**, pág. 21 publicado por la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL)

Si se llegara a presentar una **SITUACIÓN TIPO II**, se procederá así:

- En caso de daño al cuerpo a la salud en alguna de las partes involucradas en la situación de convivencia la institución deberá garantizar atención inmediata de las mismas, para lo cual diligenciará el siguiente **formato 3.2 SOLICITUD SERVICIOS MÉDICOS Y/O HOSPITALARIOS** (Anexo 2, **GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR**, pág. 22, 23, 24, 25 y 26 de acuerdo a la necesidad. publicado por la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL).

En el caso de que infortunadamente se nos llegase a presentar una **Situación Tipo III**. Se actuara siguiendo el debido proceso, (Anexo 3, **GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR** pág. 27,

28,29, 30, 31 y 32. de acuerdo a la necesidad conocida publicado por la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL).

6. ACCIONES DE DIVULGACIÓN Y SOCIALIZACIÓN

El presente Manual de Convivencia de dará a conocer a toda la comunidad educativa en general de la siguiente forma.

- ✚ Segunda semana de Desarrollo Institucional del mes de Enero de 2023
- ✚ Primera reunión de Padres de Familia en todas y cada una de las Sedes adscritas al Centro Educativo Rural la Bogotana.
- ✚ En las escuelas de padres de familia de cada sede educativa adscrita al Centro se empezara a dinamizar el presente documento así como se empezaran a recoger las posibles sugerencias que tenga la comunidad educativa para contribuir al mejoramiento de la Convivencia dentro de todas y cada una de las Sede Educativas.

7. ACCIONES PARA GARANTIZAR LA APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS DE PARTICIPACION, CORRESPÓNSABILIDAD, AUTONOMIA, DIVERSIDAD E INTEGRALIDAD:

- Difundir de manera digital el presente documentos en las Sedes Educativas que se cuente con servicio de conectividad y energía.
- Hacer uso de las Redes Sociales en caso de que se cuente con ellas y difundir el documento.
- Tener en cuenta las sugerencias realizadas por los miembros de la comunidad educativa para poder mejorar la construcción, socialización y dinamización del Manual de convivencia.
- En cada Sede Educativa se contara con un manual de convivencia impreso para poder realizar alguna consulta.
- Respetar la Autonomía, diversidad e integralidad de todos y cada uno de los miembros de la comunidad educativa.
- Ser empáticos (Comunidad educativa)
- Siendo agentes constructores de paz y sana convivencia.

8. PERIODICIDAD CON QUE SE REVISAN Y VALIDAN LAS ACCIONES DE RESIGNIFICACIÓN DEL MANUAL DE CONVIVENCIA

El siguiente documento será revisado anualmente en cada primera Semana de Desarrollo Institucional, de igual forma se revisará teniendo en cuenta los lineamientos y Marcos Legales dados por el **MEN, SED** y el o la **LÍDER EDUCADORA DE CONVIVENCIA** y las sugerencias de los miembros de la comunidad educativa en general.

9. RUTA DE ATENCIÓN INTEGRAL DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR

Si estoy estudiando en alguna de las Sedes del Centro Educativo Rural La Bogotana y estoy inmerso en alguna de las situaciones de Convivencia debo hacer lo siguiente.

RUTA DE ATENCIÓN INTEGRAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR C.E.R. LA BOGOTANA SITUACIÓN TIPO I.

Acudir a mi Docente de Aula e informarle verbalmente y por escrito lo que me está sucediendo.

El docente de Aula Revisará el Manual de Convivencia y aplicará el debido Protocolo, (Formato **3.1** para la atención de una situación de Convivencia Tipo 1 (Anexo 1, **GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR**, pág. 21 publicado por la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL)

Si es necesario se pedirá la presencia del docente Líder de Convivencia para que revise la Situación.

RUTA DE ATENCIÓN INTEGRAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR C.E.R. LA BOGOTANA SITUACIÓN TIPO II.

En caso de que se llegara a presentar una situación de Convivencia Tipo II en alguna de las Sedes Educativas del C.E.R. La Bogotana en el Municipio del Carmen Norte de Santander, debes acudir lo más rápido posible.

SITUACIÓN DE CONVIVENCIA TIPO II (EL CARMEN NORTE DE SANTANDER)

- Comité de Convivencia Escolar Institucional.
- Docente de Aula
- Docente o Líder Orientador de Convivencia Escolar
- ICBF (Ocaña, N.D.S.)
- Comisaría de Familia
- Policía de Infancia y Adolescencia
- Personería Municipal

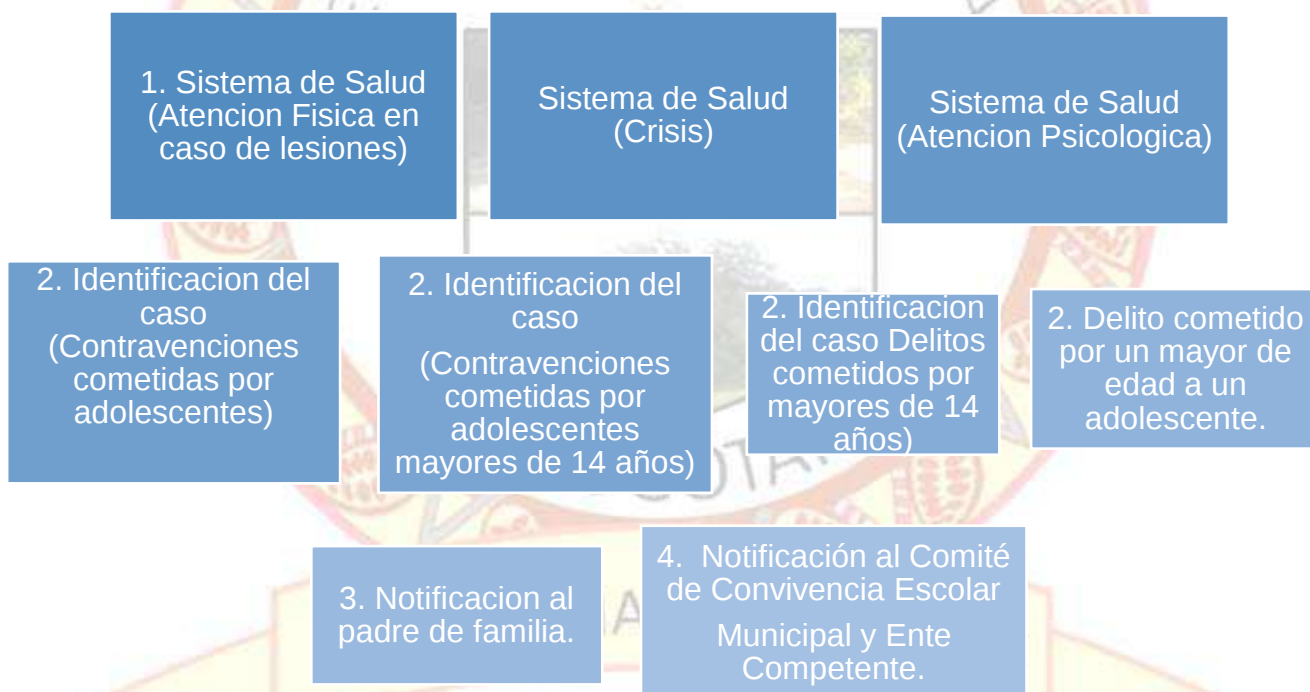
Directorio Telefónico

Cargo/Entidad	Nombres	Contacto	E-mail
Docente de Aula			
Líder Orientador de Convivencia	Zarela Jeaneth Guerreo Villalobos	3133873520	Zarelaguerrero97@hotmail.com
ICBF - OCAÑA			
COMISARÍA DE FAMILIA	Ciro Aldana	31233663387	
ENLACE INFANCIA Y ADOLESCENCIA Y ADOLESCENCIA	Ivonne Adrián Vargas Carrillo	3134914467	enlaceinfanciayadolescencia@elcarmen-nortedesantander.gov.co

PERSONERIA MUNICIPAL EL CARMEN, NORTE DE SANTANDER.	Dra Delia Torres	3202426504	
--	---------------------	------------	--

RUTA DE ATENCION INTEGRAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR C.E.R. LA BOGOTANA SITUACION TIPO III.

Debo estar alerta y acudir a estas instituciones en caso de que se presentara una Situación Tipo III.



Directorio Telefónico

Cargo/Entidad	Contacto	Dirección	E-mail
----------------------	-----------------	------------------	---------------

IPS EL CARMEN	321 9877507 607 5633501	Barrio El Puente Municipio El Carmen, N.D.S.	ipselcarmen@hotmail.com

